

El CGCODN estudia acciones contra “un proceso electoral paralelo que no cumple la normativa”

EL GLOBAL

Madrid

28 feb 2019 - 14:57 h

EIGlobal.net

El **Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN)** advierte, a través de un comunicado, que la celebración de la **Asamblea General Constituyente y procedimiento electoral de este 1 de marzo**, en Madrid, “convocada por Laura Carreño, presidenta del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León con el respaldo de los colegios de la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Madrid, **se realiza al margen de la legalidad establecida en los Estatutos Provisionales del Consejo General**, publicados en el BOE el 2 de febrero a través de Orden Ministerial SCB/85/2019, de 16 de enero”.

Dichos colegios, explican desde el organismo, “han emprendido un **proceso paralelo que no cumple la normativa de regulación interna** por la que se rige el Consejo General, recogida en la citada Orden Ministerial, por lo que se han iniciado las **acciones legales correspondientes**”. La “autoproclamada Comisión Gestora —apuntan desde el CGCODN— **carece de legitimación para representar al colectivo** al no haber estado constituida, atribuyéndose cargos y funciones que no ostenta de forma legítima”.

De este modo, el Consejo General asegura que la convocatoria de dicha Asamblea General y del procedimiento electoral **vulnera el artículo 13.1 de los Estatutos** Provisionales consignados en la Orden Ministerial por **no respetar el plazo de 60 días previsto** para la celebración de elecciones a la Comisión Ejecutiva, impidiendo de esta manera la participación y elaboración de candidaturas. Además, apuntan, **vulnera el artículo 12** de dichos Estatutos por **no hacer extensiva la convocatoria a todos los Dietistas-Nutricionistas**, vulnerando su derecho a concurrir a los comicios.

Por último, señalan, estos hechos suponen una vulneración de la legitimación necesaria para la celebración de actos constitutivos de órganos de gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales.

“Los colegios profesionales que han trabajado en el marco de la ley (Euskadi, Navarra, Illes Balears, Cantabria, Galicia, Principado de Asturias y Aragón) hicieron **Convocatoria para el 30 de abril junto a la legítima representante de la Comisión Gestora**, elecciones a los órganos de gobierno según lo establecido en los

Estatutos Provisionales, siguiendo escrupulosamente los plazos previstos en los propios ellos”, puntualizan en el comunicado.

Por todo ello, el Consejo General dicen lamentar profundamente este tipo de actuaciones “que confunden a nuestro colectivo dietista-nutricionista y a los ciudadanos”.

<http://www.elglobal.net/politica-sanitaria/el-cgcodn-estudia-acciones-contr-un-proceso-electoral-paralelo-que-no-cumple-la-normativa-EI1947754>

f t NS iSuplementos Hemeroteca Inicio de sesiónLunes, 01 Abril 2019

Editorial/Opinion Política Sanitaria Farmacia Industria Farmacéutica Suplementos y Especiales Contra Anuario 2019

El CGCODN estudia acciones contra “un proceso electoral paralelo que no cumple la normativa”

Temas relacionados:

dietistas-nutricionistas - CGCODN

f 27 t in + 5

Herramientas

Imprimir
Enviar

EL GLOBAL Madrid | 28 feb 2019 - 14:57 h | ElGlobal.net

El Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCODN) advierte, a través de un comunicado, que la celebración de la **Asamblea General Constituyente y procedimiento electoral de este 1 de marzo**, en Madrid, “convocada por Laura Carreño, presidenta del Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León con el respaldo de los colegios de la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Madrid, se realiza al margen de la legalidad establecida en los Estatutos Provisionales del Consejo

NOTICIAS RELACIONADAS**POLÍTICA SANITARIA****FARMACIA**